



BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO DE USTEA "CON OJOS DE MUJER" - 2010

FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad **promocionar la creación y participación de la mujer, a través de la fotografía y su tratamiento con herramientas digitales, y mostrar a la sociedad la implicación y compromiso del sindicato USTEA con la mujer.**

PARTICIPANTES

1. Podrá participar cualquier mujer residente en Andalucía, sin importar nacionalidad, ni edad, salvo las mujeres liberadas del sindicato USTEA o/y que formen parte del jurado.
2. Es imprescindible tener una dirección de correo electrónico válida.
3. Cada autora puede presentar un máximo de 6 fotografías.

TEMA

El tema principal es LA MUJER. Buscamos fotografías con corazón, en las que las personas (aparezcan o no) sean las protagonistas. Cualquier imagen que transmita un sentimiento, un estado de ánimo, un momento único, una experiencia intensa... en cualquier tipo de entorno, laboral, cultural, deportivo, familiar, artístico, etc., tiene cabida en este concurso.

REQUISITOS

Las fotografías han de ser originales e inéditas, es decir, que no hayan sido publicadas en web, catálogos, revistas, periódicos y similares, y que **no hayan sido ni presentadas ni premiadas** en ningún concurso, festival, certamen u otros eventos similares.

USTEA se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no al tema planteado y a unos criterios de calidad técnica mínimos. Quedan descartadas aquellas que estén destinadas a un uso comercial (ejemplo: fotografía de anuncios publicitarios).

Las participantes, al aceptar estas bases y enviar sus obras según los procedimientos descritos en el apartado "Presentación de las fotografías" están asumiendo que son autoras de las obras que presentan, que cumplen los requisitos anteriores y no incorporan elementos producidos por otras personas. Todo ello es responsabilidad exclusiva de la participante, así como cualquier reclamación sobre derechos de autor/a.

A los efectos de este Concurso deberá entenderse por:

- 1.- *Fotografía Inédita.- Aquella que no ha sido previamente divulgada en modo alguno ni, Incluso, a través de páginas web privadas o fórmulas similares.*
- 2.- *Fotografía o Imagen Original.- Aquella en la que para su realización sólo ha tomado parte su autora.*
- 3.- *Obra propia.- Aquella realizada por quien se identifica como autora.*
- 4.- *Concursante y/o Participante.- La autora de la fotografía presentada a concurso.*

ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE SE ENVÍE, JUNTO A CADA UNA DE LAS FOTOGRAFÍAS, COPIA ESCANEADA Y FIRMADA DEL ANEXO I.



PREMIOS

- Primer premio consistente en 600 euros (SEISCIENTOS).
- Segundo Premio en 200 euros (DOSCIENTOS).
- Tercer Premio en 100 euros (CIEN).
- Las menciones honoríficas que considere oportuno el jurado.

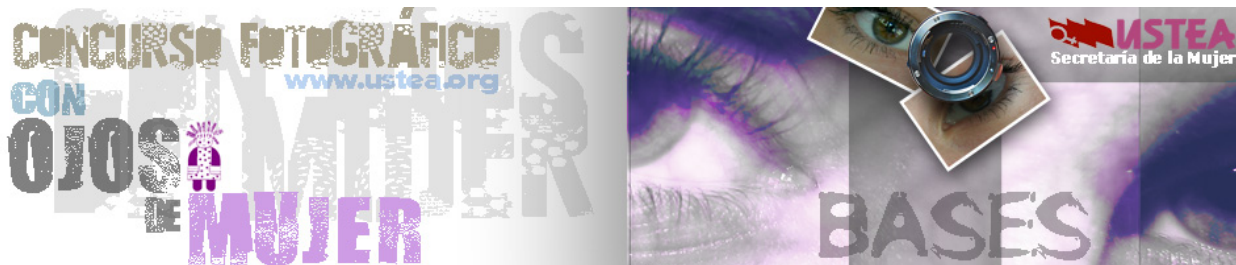
El jurado podrá declarar desiertos cualquiera de los premios, en ese caso la/s cuantía/s correspondiente/s serán destinadas a la Asociación de Mujeres Saharaíes.

ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS Y REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS MISMAS

1. Cada una de las fotografías se enviarán por correo electrónico a la dirección conojosdemujer@ustea.net. El correo electrónico de la destinataria será el que se considere para cualquier contacto o referencia posterior como el correo de la concursante y/o participante. Sólo se enviará una fotografía por correo electrónico, y en cada una de ellas se incorporará, en el cuerpo de texto del mensaje, los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos y DNI o tarjeta de identidad de la autora
 - Dirección postal completa.
 - Teléfono fijo y/o móvil.
 - Título de la fotografía
 - Datos de la fotografía: Lugar y fecha donde se tomó y, opcionalmente, algún comentario sobre la misma.
- 2.- También cada envío por correo electrónico deberá llevar adjunta una copia firmada y escaneada del ANEXO I de las presentes bases, según ya se explicó en el apartado "Requisitos".
- 3.- Las fotografías tendrán una resolución mínima de 1920 píxeles en su lado más reducido, correspondientes a una resolución de cámara fotográfica digital de 5 megapíxeles.

CALENDARIO

- **Fecha límite de admisión de obras:** 11-04-2010
- **Publicación del fallo del jurado:** 26-04-2010
- **Entrega de premios:** USTEA se pondrá en contacto con las autoras premiadas para establecer el momento y lugar de la entrega del premio.
- **Notificación de los resultados en la WEB:** www.ustea.org



JURADO Y FALLO

1. El jurado estará formado por:
 - Responsables de la Secretarías Provinciales de Mujer de USTEA.
 - Responsable Federal de la Secretaría de Mujer de USTEA.
2. El fallo del jurado se hará público en nuestra web www.ustea.org.
3. El fallo del jurado no será apelable.
4. Los premios no podrán acumularse en una misma autora.

OTRAS CUESTIONES:

1. Cualquier hecho no previsto en estas Bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio del jurado.
2. USTEA confirmará por correo electrónico a cada autora la recepción de cada una de sus obras, sólo estas confirmaciones serán prueba de la recepción de la fotografía y su participación en el concurso.
- 3.- **Derechos:** las autoras de las fotografías, por el hecho de participar en este concurso, ceden los siguientes derechos:

- **Fotografías premiadas económicamente.** Las autoras de las fotografías ceden en exclusiva al sindicato USTEA los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales y/o culturales de USTEA, debiendo siempre indicar el nombre de la autora de la fotografía. USTEA podrá ceder el uso de las imágenes a su autora/s siempre que estas quieran hacer uso de ellas y previo acuerdo. USTEA podrá ceder el uso y/o derechos sobre las mismas.

- **Fotografías no premiadas económicamente y no premiadas:.** Las autoras ceden a USTEA los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción para poder publicar o exhibir las fotografías participantes de la presente edición, en cualquier formato o soporte de difusión.

Tanto en la publicación de las fotografías premiadas, como en la de las no premiadas, USTEA podrá insertar/integrar la imagen corporativa de la organización, según estime USTEA.

Las participantes garantizan y se responsabilizan ante USTEA del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de los derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.



4.- Aceptación y Descalificación: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del Jurado.

La concursante, al aceptar las presentes bases y enviar sus fotografías están asumiendo que, bajo su responsabilidad, cumplen estrictamente con todas las condiciones del concurso.

Así mismo, la concursante admite ser inmediatamente descalificada si, durante el concurso o incluso después de la publicación del fallo del Jurado o de la entrega de los premios, se tiene conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en las presentes Bases no se cumple completamente o cualquiera de las declaraciones de la concursante es total o parcialmente falsa, errónea o incierta. Esta descalificación no precisará prueba alguna y no podrá ser rebatida.

Si dicha descalificación se produjese en relación con alguna fotografía ganadora, la concursante se compromete a devolver el premio entregado.

En cualquier caso, si la concursante descalificada lo solicitase, USTEA le expondría los motivos que hubieran llevado a la descalificación de la fotografía.

El premio cuya fotografía hubiera sido descalificada, quedaría desierto en esta edición y sería destinado a la Asociación de Mujeres Saharahuis.

USTEA velará siempre por el buen nombre, prestigio y buen funcionamiento del concurso. En cualquier caso.

5.- USTEA podrá exponer la totalidad o parte de las fotografías presentadas en su página WEB www.ustea.org, pudiendo ser en cualquier otra, previo anuncio en la web anterior. Así mismo, una selección de las mismas podrá ser expuesta públicamente.

6.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, USTEA podrá enviar información adicional de sus actividades/servicios a todas las participantes. En cualquier momento las participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos suministrados, dirigiéndose por escrito a USTEA, C/Ponce de León, 2 – 3º A, (21004) Huelva.

7.- El documento válido con las bases del concurso es, exclusivamente, el que se puede encontrar en la web de USTEA (www.ustea.org).



ANEXO I

(Firmar este anexo, escanearlo y enviarlo por correo electrónico a conojosdemujer@ustea.net por cada una de las fotografías)

Nombre y apellidos de la autora de la fotografía:

DNI:

Dirección:

Teléfono/s:

E-mail:

Título de la fotografía:

La participante garantiza a USTEA que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las Bases de convocatoria de la 1ª Edición del "Concurso de Fotografía "Con ojos de mujer" 2010 así como cualquier modificación que de las mismas USTEA haya publicado hasta la fecha a través de www.ustea.org y declara que las fotografías que presenta a Concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en las Bases.

Fecha:

Firma de la autora

(O representante legal o tutor/a para el caso de las menores de edad)